

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 150 /2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 MAY 2019

VISTO: que el día 11 de junio de 2019 el señor Embajador Dr. Jorge Alberto Meyer Long alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador Dr. Jorge Alberto Meyer Long desempeña actualmente las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante la Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 11 de junio de 2019, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;---

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 333 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Embajador Dr. Jorge Alberto Meyer Long, a partir del 11 de junio de 2019.-----
- 2°.- Declárase al señor Embajador Dr. Jorge Alberto Meyer Long, comprendido en lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 333 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, disponiéndose su cese de funciones a partir del 11 de junio de 2019, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.---
- 3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4°.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020